

Código Expediente: 532-17

Código RMN: HGHF-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	EUROCERAMICA S A	PAR MANIZALES	CALDAS	SUPIA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-04-2019	06-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. 532-17, por el término de dos períodos de seis (6) meses cada uno, comprendidos de la siguiente manera: el primero desde el 16 de Octubre de 2014 al 15 de Abril de 2015, el segundo desde el 12 de junio de 2015 al 11 de diciembre de 2015.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001225 del 19 de Octubre de 2016, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. GSC 000200 del 23 de Diciembre de 2016.</p>

Código Expediente: HGS-13332

Código RMN: HGS-13332

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BEST COAL COMPANY S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR EL MOLINO	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-04-2019	20-04-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN por circunstancias de orden técnico dentro del Contrato de Concesión Minera No. HGS-13332, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A.S. hoy BEST COAL COMPANY S.A.S., identificada con Nit. 900.679.739-3, por el término de doce (12) meses contado a partir del 01 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior decisión no modifica ni</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000087 del 19 de Febrero de 2018.

Código Expediente: HF1-081

Código RMN: HF1-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PAEZ GUTIERREZ MARIA MARCELA OLARTE BARRERA CARLOS NORBERTO NAVARRO GRISALES WILLIAM ALFONSO	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA BOYACA	PUERTO NARE PUERTO BOYACÁ	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-04-2019	27-03-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión del 50% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRISALES con cédula de ciudadanía 79.425.671 y a la señora MARÍA MARCELA PÁEZ GUTIÉRREZ con cédula de ciudadanía No. 40.044.542 a favor del señor CARLOS NORBERTO OLARTE BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.221.891.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Mineral Nacional la presente resolución, téngase como titulares del Contrato de Concesión No. HF1-081, al señor WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRISALES con cédula de ciudadanía 79.425.671 con un porcentaje de participación del 25 %, a la señora MARÍA MARCELA PÁEZ GUTIÉRREZ con cédula de ciudadanía No. 40.044.542 con un porcentaje de participación del 25% y al señor CARLOS NORBERTO OLARTE BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No.4.221.891 con un porcentaje de participación del 50%, responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000139 del 28 de Febrero de 2019.</p>

Código Expediente: SHO-08021

Código RMN: SHO-08021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CARARE 2016	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-04-2019	15-03-2019	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. SHO-08021, al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CARARE 2016, con Nit. 900.901.408-2, hasta el 24 de Enero de 2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000043 del 29 de Enero de 2019.